

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (300-2020-00008-S5)

Contrato de obras titulado **“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD INTEGRAL DE POLICÍA DE DISTRITO Y DE LA BASE DEL SAMUR EN LA C/ HOYUELO, Nº 7, DISTRITO DE RETIRO”**.

Expediente nº 300/2020/00008

Fecha y hora de celebración

11 de noviembre de 2020 a las 9:30 horas

Lugar de celebración

Entorno digital

Asistentes

PRESIDENTE

D^a Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz, Directora General de Arquitectura y Conservación de Patrimonio.

VOCALES

D^a. Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a María Luisa García-Rojo Gambin, Vocal de la Intervención Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D. Javier Botella Atienza, Jefe del Departamento de Régimen Urbanístico del Patrimonio, Vocal Técnico de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio.

SECRETARIA

D^a Sandra de Lorite Buendía, Jefe de Servicio de Contratación II.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 6 de noviembre de 2020.
- 2.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar del licitador propuesto como adjudicatario.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión celebrada en el día de hoy.



Información de Firmantes del Documento



SANDRA MARIA DE LORITE BUENDIA - JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN II
MARIA PALOMA SOBRINI SAGASETA DE ILURDOZ - DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/11/2020 11:20:27
Fecha Firma: 11/11/2020 12:02:43

CSV : 9801FFD7394F4FE8



Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 6 de noviembre de 2020

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 6 de noviembre de 2020.

2.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar del licitador propuesto como adjudicatario.

Una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato efectuada por la Mesa, se procede a continuación a calificar el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., propuesta como adjudicataria, con el siguiente resultado:

Se comprueba que queda acreditada la personalidad y capacidad de obrar, la clasificación exigida para este contrato y la no concurrencia de prohibiciones para contratar de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

En cuanto a la representación de la citada empresa que ostenta D. José M^a Aguilera Vitón, en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público consta que es de carácter mancomunado, si bien en otros expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos ha sido aportada la escritura de poder y el bastanteo en el que consta el carácter solidario de las facultades otorgadas al Sr. Aguilera Vitón, por lo que, de conformidad con el art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no procede requerir a la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. para que aporte la documentación, quedando acreditada la representación de la misma.

3.- Aprobación del acta de la sesión celebrada en el día de hoy.

La Mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de esta sesión celebrada el 11 de noviembre de 2020.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIA

PRESIDENTA

